

CERTIFICACIÓN

Medellín, 20 de enero de 2026

VALENTINA ESCUDERO LONDOÑO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.036.680.868 en mi calidad de Abogada de Apoyo del despacho de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 018 de 2017 emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín,

Certifico:

1. Que entre los días 16 y 20 de enero de 2026, el Proyecto de Decreto 1720183939 de 2026, "Por medio del cual se establece el descuento por pronto pago por concepto de Impuesto Predial Unificado durante la vigencia fiscal 2026", estuvo publicado en el portal institucional www.medellin.gov.co, para recibir observaciones ciudadanas.
2. Que, durante el periodo de publicación, se revisó de manera permanente el correo electrónico institucional valentina.escudero@medellin.gov.co dispuesto para la recepción de observaciones, opiniones o propuestas alternativas por parte de la ciudadanía.
3. Que no se recibieron observaciones, opiniones ni propuestas alternativas en el correo designado durante el término previsto para la participación ciudadana.

Atentamente,



VALENTINA ESCUDERO LONDOÑO

Abogada de Apoyo
Subsecretaría de Ingresos
Secretaría de Hacienda – Alcaldía de Medellín
Valentina.escudero@medellin.gov.co

CERTIFICACIÓN

Medellín, 20 de enero de 2026

LILIANA EUGENIA ZAPATA JARAMILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.856.131 en mi calidad de Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Circular 018 de 2017 emitida por la Secretaría General del Municipio de Medellín,

Certifico:

1. Que entre los días 16 y 20 de enero de 2026, el Proyecto de Decreto 1720183939 de 2026, "Por medio del cual se establece el descuento por pronto pago por concepto de Impuesto Predial Unificado durante la vigencia fiscal 2026", estuvo publicado en el portal institucional www.medellin.gov.co, para recibir observaciones ciudadanas.
2. Que, durante el periodo de publicación, se revisaron constantemente los correos institucionales valentina.escudero@medellin.gov.co y lilianae.zapata@medellin.gov.co dispuestos para la recepción de observaciones, opiniones o propuestas alternativas por parte de la ciudadanía.
3. Que no se recibieron observaciones, opiniones ni propuestas alternativas en los correos designados durante el término previsto para la participación ciudadana.

Atentamente,



LILIANA EUGENIA ZAPATA JARAMILLO
Subsecretaria de Ingresos
Secretaría de Hacienda – Alcaldía de Medellín
lilianae.zapata@medellin.gov.co